



RESOLUCIÓN

Año: 2017
Servicio: DGD
Ref:JVR

VISTOS

- a) La resolución de 7 de agosto de 2017, (B.O.R. de 23 de agosto) del Consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia, por la que se convoca la actividad denominada Juegos Deportivos de La Rioja
- b) La normativa específica de la Federación Riojana de Baloncesto para los Juegos Deportivos de La Rioja.
- c) El acuerdo de la Comisión Deportiva de la Dirección General del Deporte contenido en el acta nº 3 de fecha 4 de octubre de 2017.
- d) El recurso de alzada, de fecha 5 de octubre, del Club Baloncesto Lardero.
- e) El Informe de la Dirección General del Deporte y del I.R.J. de 10 de octubre de 2017.

El Director General del Deporte y del I.R.J. en uso de las atribuciones legalmente conferidas:

RESUELVE

Primero.- Estimar el Recurso de Alzada interpuesto por el Club Baloncesto Lardero contra el acuerdo de la Comisión Deportiva de la Dirección General del Deporte y del I.R.J. de fecha 4 de octubre de 2017 anulando dicho acuerdo.

Segundo.- Autorizar la inscripción del equipo infantil masculino de baloncesto del C.B. Lardero, incluyendo un jugador cadete, advirtiendo que en caso de disponer, en un momento posterior, de más fichas de la categoría el jugador cadete no podrá ser alineado.

Tercero.- Disponer que los resultados del C.B. Lardero se tendrán en cuenta a efectos de clasificación, pero dicho equipo no tendrá opción de proclamarse campeón de Liga no de Copa.

Firmado electrónicamente por **Diego Azcona Azpilicueta**, Director General del Deporte y del I.R.J.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 1
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2017/76308	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2017/0421161	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Director General				
2				